

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 18 de diciembre de 1964 por la que cesa don Enrique Aroca Aguado como Profesor de la Orquesta Nacional por motivos de enfermedad.*

Ilmo. Sr.: Presentada por don Enrique Aroca Aguado, Profesor de Piano (Celesta y Timbres) de la Orquesta Nacional, instancia solicitando le sea admitida la renuncia de su cargo por motivos de salud.

Este Ministerio, encontrando razonables los motivos en que la funda, ha resuelto aceptarla.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 28 de diciembre de 1964 por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por doña María Teresa Cobeñas Calderón, opositora a ingreso de la promoción de 1964 del tercer Tribunal de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por doña María Teresa Cobeñas Calderón, opositora a ingreso en el Magisterio Nacional, contra el número que le ha sido asignado en la propuesta de aprobadas del tercer Tribunal de Madrid, publicada por Orden de 29 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), que aprueba el expediente de la oposición convocada en 29 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre siguiente).

Este Ministerio ha resuelto estimar el presente recurso, y en su virtud, rectificar la propuesta de aprobadas del tercer Tribunal de Madrid en los números comprendidos entre el 12 y 17, en la siguiente forma:

Número 12, doña María Teresa Cobeñas Calderón.—Número 13, doña María del Carmen Bertrán de Lis Domínguez.—Número 14, doña María Teresa Abajo Abad.—Número 15, doña María Dolores Díaz Jiménez.—Número 16, doña Trinidad Barbero Reviejo, y número 17, doña María Josefa Alonso Allocén.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 30 de diciembre de 1964 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición taquígrafos al personal que se menciona.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición celebrado para cubrir tres plazas de taquígrafos, y la propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios,

Este Ministerio ha tenido ha bien resolver:

1.º Aprobar la propuesta formulada por el Tribunal y, en su consecuencia, sean nombrados taquígrafos con la antigüedad administrativa de esta fecha y económica de la de posesión efectiva los siguientes opositores:

1. Doña María Victoria Palomares Jurado.
2. Doña María C. Menorca Mínguez.
3. Doña Isabel Bueno Montes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 30 de diciembre de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a las cátedras del grupo VI, «Química de los minerales, Combustibles y Explosivos», primer año; «Tecnología de combustibles sólidos», quinto año (A); «Tecnología del petróleo y gas natural», quinto año (A), de las Escuelas Técnicas de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo, y se nombra para la primera a don Emilio Llorente Gómez y para la segunda a don José Ramón García-Conde Ceñal.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición las cátedras del grupo VI, «Química de los minerales, Combustibles y Explosivos», primer año; «Tecnología

de combustibles sólidos», quinto año (A); «Tecnología del petróleo y gas natural», quinto año (A), vacantes en las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo;

Resultando que por Orden de 20 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) fué convocada oposición directa para proveer las vacantes de Catedráticos numerarios del grupo VI, «Química de los minerales, Combustibles y Explosivos», primer año; «Tecnología de combustibles sólidos», quinto año (A); «Tecnología del petróleo y gas natural», quinto año (A), de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Minas de Madrid y Oviedo, abriéndose nuevo plazo de admisión de aspirantes por Orden de 16 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio);

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad, para la cátedra de Madrid, a favor de don Emilio Llorente Gómez, y por mayoría para la de Oviedo, a favor de don José Ramón García-Conde Ceñal;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sean nombrados Catedráticos numerarios del grupo VI, «Química de los minerales, Combustibles y Explosivos», primer año; «Tecnología de combustibles sólidos», quinto año (A); «Tecnología del petróleo y gas natural», quinto año (A), de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid a don Emilio Llorente Gómez y de la de Oviedo a don José Ramón García-Conde Ceñal.

2.º Que los citados nombramientos tengan carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transformen en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

3.º Los referidos Catedráticos percibirán el sueldo anual de 28.320 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón de los de su clase, la gratificación de 10.000 pesetas anuales, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 31 de diciembre de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo XIV, «Química Textil», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección textil, de Tarrasa, y se nombra para la misma a don Rufo Crespo Cereceda.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra del grupo XIV, «Química Textil», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa;

Resultando que por Orden de 7 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 20) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo XIV, «Química Textil», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, abriéndose nuevo plazo de admisión de aspirantes por Orden de 16 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio);

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento por unanimidad a favor de don Rufo Crespo Cereceda;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de

junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20) los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de la oposición y en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo XIV «Química Textil», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, a don Rufo Crespo Cereceda.

2.º Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transforme en definitivo previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

3.º El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 26.320 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón de los de su clase, la gratificación de 10.000 pesetas anuales, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, y las gratificaciones de 3.500 y 1.500 pesetas mensuales que determina el artículo primero de la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), por el concepto de plena dedicación, y demás emolumentos legales establecidos por las disposiciones vigentes. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 8 de enero de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de Santiago a don Alfredo Robledo Aguilar.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alfredo Robledo Aguilar Catedrático numerario de «Dermatología Médico-quirúrgica y Venereología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reingreso al servicio activo de don Luis Aguilera Siller, Auxiliar de Administración del Cuerpo Auxiliar del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Luis Aguilera Siller, Auxiliar de Administración de tercera clase del Cuerpo

Auxiliar del Departamento, en situación de excedencia voluntaria, solicitando su reingreso al servicio activo,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, nombrar, en turno de reingreso, a don Luis Aguilera Siller, Auxiliar de Administración de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, debiendo prestar sus servicios en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reingreso al servicio activo de doña María Auxiliadora Puerta López, Auxiliar de Administración del Cuerpo Auxiliar del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Auxiliadora Puerta López, Auxiliar de Administración de segunda clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento, en situación de excedencia voluntaria, solicitando su reingreso al servicio activo,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, nombrar en turno de reingreso a doña María Auxiliadora Puerta López, Auxiliar de Administración de tercera clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, hasta tanto exista una vacante de su categoría de Auxiliar de Administración de segunda clase, debiendo prestar sus servicios en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se nombra Monitores del Programa de Promoción Profesional Obrera a los aspirantes que han superado las pruebas.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que, con fecha 20 de diciembre de 1964, formula V. I. y que dice lo siguiente:

Habiéndose realizado en la Escuela de Monitores del Programa de Promoción Profesional Obrera el curso de Capacitación de los aspirantes a Monitores, en cumplimiento de las Resoluciones de esta Dirección General de fechas 22 de septiembre y 21 de octubre del año en curso, para cubrir las plazas convocadas por la Resolución de 7 de julio del mismo año, tengo el honor de proponer a V. I. sean nombrados Monitores del Programa de Promoción Profesional Obrera los aspirantes que han superado las pruebas establecidas y que, por ramas, se especifican a continuación:

### Rama agrícola

Aguirre Romanos, Basilio.  
Año Manzanal, Celso.  
Andújar Sánchez, Alfonso.  
Aranda Ochoa, Juan.  
Archela Gimeno, María del Pilar.  
Barbero Miguel, Guillermo.  
Benavides Aragón, Isaias.  
Bodoque Saiz, Félix.  
Bustillo Pérez, Antonio.  
Calvo Campo, Miguel Angel.  
Carmona García, José.  
Carretero Perales, Antonio.  
Carrion Pérez, José Evaristo.  
Condado Ampudias, José Luis.  
Cuadrado Abril, José Manuel.  
Cuesta Martínez, Angel.  
Cura García, Hilarión del.  
Díez González, Ignacio.

Fernández Cabo, José Manuel.  
Gigante Cadenas, Manuel.  
Giménez Madrid, Antonio.  
Giménez Madrid, Juan.  
Gómez Juárez, Pedro.  
Gómez Navarro, José Ramón.  
González Muñoz, Felipe.  
Hernández Benito, José.  
Juárez Sanguino, Prudencio.  
Lara Ginés, Luciano.  
León Ortega, Juan.  
Madrid Crespo, Enrique.  
Martín Acedo, Juan Bautista.  
Martín Medina, Emilio.  
Marugán Fernández, Andrés.  
Méndez Barroso, Juan Manuel.  
Menéndez Menéndez, Julio.  
Merchán Escribano, Julio.  
Mesa Fernández, Hilario.  
Moya San Juan, Gabriel.

Muñoz Aguilar, Antonio.  
Núñez López, Miguel.  
O'Mullony Martínez, Manuel.  
Paredes Benavent, Antonio.  
Pérez Mediavilla, José Luis.  
Pérez Pérez, David.  
Pineda Barrantes, Inés María.  
Pozo Fernández, Leopoldo.  
Reguero Hernández, Bautista.  
Ramírez García, José María.  
Rodríguez Asensio, José.  
Rodríguez Rodríguez, Benigno.  
Sánchez Cela, Blas.  
Sánchez Galera, José.  
Sanguino Mayoral, Isabel Socorro.  
Santamaría Fernández, Juan María.  
Santos Moreno, Antonio.  
Vázquez Hoyos, Francisco.  
Vicente Eleno, Ildefonso.  
Viñeglas Barroso, Josefa.